

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.385 | Miércoles 25 de Febrero de 2026 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2774524

EXTRACTO

MARIA DE LOS ANGELES UBILLA SANTA CRUZ, Abogada, Notario Suplente de don EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público Titular de la 34ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda número 359, comuna de Providencia, Santiago, certifico que ante mí: Por escritura pública de fecha 17-2-2026, la sociedad INVERSIONES EVERON GROUP SpA, debidamente representada por don José Luis Romero Tapia, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Providencia N°1650, Oficina N°801, comuna de Providencia, Región Metropolitana; constituyó una sociedad por acciones: Razón Social: El nombre o razón social es “AURINTEL SpA”. Domicilio: Su domicilio legal será la comuna y ciudad de Santiago de Chile, sin perjuicio de las agencias o sucursales que el administrador de la Sociedad decida establecer en otros lugares, dentro o fuera del país. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: a) La prestación de servicios de consultoría, asesoría técnica, ingeniería, diseño, instalación, operación y mantenimiento de redes de telecomunicaciones, sistemas de transmisión de datos, fibra óptica, redes inalámbricas y soluciones de conectividad integral, ya sea para el sector público o privado, nacional o internacional; b) El desarrollo de proyectos de integración tecnológica, soporte técnico especializado y servicios gestionados para centros de datos, centrales telefónicas, antenas y nodos de red, incluyendo la configuración y despliegue de hardware y software; c) La comercialización, importación, exportación, distribución y venta, tanto al por mayor como al detalle, de toda clase de bienes y servicios, de productos, maquinarias, equipos, insumos y/o cualquier elemento que sirva de base para la prestación de los servicios a ejecutar, incluyendo todo tipo de productos de ingeniería, tecnología, seguridad y telecomunicaciones, como el arrendamiento y distribución de hardware, software, licencias, equipos electrónicos, entre otras; d) La compra, venta, importación, exportación, distribución, arrendamiento y comercialización, por cuenta propia o ajena, de toda clase de equipos de telecomunicaciones, dispositivos móviles, antenas, servidores, suministros electrónicos y repuestos tecnológicos, incluyendo la representación de marcas nacionales o extranjeras por medio de franquicias, filiales, coligadas, o uso de licencias; e) La creación, mantenimiento y operación de centros de monitoreo de red y de ciberseguridad, proveyendo personal técnico calificado para el soporte preventivo y correctivo de infraestructuras de misión crítica; f) La elaboración de proyectos de ingeniería, auditorías tecnológicas, peritajes técnicos, capacitación y formación de personal en el área de las tecnologías de la información y comunicación; g) Y en general, el desarrollo de cualquier otra actividad, complementaria o anexa, o relacionada con el objeto principal que los socios acuerden, sin limitación alguna. Administración: La administración de la Sociedad y el uso de la razón social corresponderá a don JOSÉ LUIS ROMERO TAPIA, quién tendrá las más amplias facultades de administración y disposición de bienes que el Artículo 40 de la Ley 18.046 otorga al Directorio de una sociedad anónima. Capital: El capital de la Sociedad es de \$1.000.000.-, dividido en 1.000 acciones, ordinarias, nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, que se suscribe, entera y paga de la siguiente forma: INVERSIONES EVERON GROUP SpA, debidamente representada, suscribe y paga, en este acto, 1.000 acciones de la Sociedad, en dinero efectivo, lo que corresponde al total de las mismas, equivalente a la suma de \$1.000.000, declarando la Sociedad recibir dicha cantidad a su entera y total satisfacción. Duración: La duración de la Sociedad será indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, a 19 de febrero del 2026.

CVE 2774524

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl